

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. 24 de mayo de 2021. RAD. 47-001-31-05-002-2020-00261-00. Informe Secretarial: Señora jueza, paso al despacho el proceso de referencia, el cual tenía programada la audiencia de excepciones de que tratan los artículos 442 y 443 del CGP para el día 21 de mayo de 2021 a las 3:00 pm, sin embargo, como quiera que los apoderados demandante y demandada solicitaron aplazamiento de la misma ya que se encuentran en trámite de transacción sobre la cartera objeto del cobro dentro del presente proceso.

RESPETADA DRA.

REFERENCIA: APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA.
DE DEMANDANTE: COLFONDOS S.A
DEMANDANTE: ECODESTINOS S.A.S. CON NIT: 800221087.
RAD: 2020 000261 00

JARID YESID THOMAS PADILLA, abogado, mayor de edad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en calidad de Apoderado de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES COLFONDOS S.A., dentro del proceso de la referencia, por medio del presente, me dirijo a usted con respeto de costumbre, con el fin de solicitar el aplazamiento de la audiencia en el caso de la referencia, fijada para el día de hoy.

Lo anterior debido a que al día, estamos en proceso proceder a suscribir contrato de transacción sobre la cartera objeto del cobro, en consecuencia, Nos encontramos a la espera de la liquidación final para ser incluida al proceso y prefijar la cuota de pago.

Con acción de gracias ruego acceder a lo solicitado, en aras de continuar con el antecitado trámite de transacción en curso entre las partes.

Del Señor Juez, Atentamente,


JARID YESID THOMAS PADILLA
C.C. No. 35372960 de
T.P. No. 161560 del C.S. de la
JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Santa Marta
e. s. d.

Vista general

Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral de Primera Instancia de COLFONDOS contra ECODESTINOS Radicación No. 2020-0261

ALONSO ALFREDO LINERO SALAS, de condiciones civiles conocidas dentro del asunto de la referencia, a usted con el debido respeto acudo para solicitarle el aplazamiento de la diligencia que tendrá lugar a las 3:00 p.m. dentro de este radicado.

Estamos finiquitando una transacción con el apoderado ejecutante y es necesario aun cuando está todo listo, agotar un trámite, que surgió a última hora, por ello le ruego entender la petición tan encima de la hora, me excuso por ello.

Atentamente


ALONSO ALFREDO LINERO SALAS
C.C. No. 12.552.315 de Santa Marta

Vista general

Ana María Arzuaga Escalona
Escribiente



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta, Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

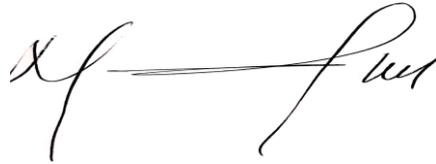
REF: Rad. 47-001-31-05-002-2020-00261-00 PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS CONTRA con NIT: 800.149.496 contra ECODESTINOS S.A.S NIT: 800221087-0.

AUTO

Visto el informe secretarial que precede, se ordena el aplazamiento de la audiencia que había sido programada para el día 21 de mayo de 2021, a las

3:00 pm, y teniendo en cuenta la solicitud de los apoderados, el despacho queda atento al contrato de transacción realizado entre las partes de esta litis para dar por terminado el proceso o en su defecto a la solicitud de nueva fecha para la realización de la audiencia de excepciones.

CÚMPLASE.



MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.
JUEZA

